

LUNES

3

JULIO



AÑO

2006

Boletín Oficial

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 124

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DELESTADO:

**- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.- Tesorería General de la Seguridad Social:**

Cáceres: Notificación comparecencia. Pág. 2.

**- Instituto de Empleo.- Servicio Público de Empleo Estatal:**

Cáceres: Notificaciones petición documentación, resolución cancelación y archivo R. General. Págs. 2-3.

**- Ministerio de Medio Ambiente.- Confederación Hidrográfica del Tajo:**

Cáceres: Solicitud autorización rehabilitación azud y pasarela peatonal. Pág. 3.

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

**- Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.- Secretaría de Gobierno:**

Cáceres: Corrección de error. Pág. 3.

**- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:**

La Palma del Condado (Huelva) n.º 2: Juicio faltas 43/2005. Págs. 3-4.

### ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

**- Junta de Extremadura.- Consejería de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico:**

Mérida: Expropiación forzosa. Págs. 4-8.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL:

**- Diputación Provincial:**

Cáceres: Licitaciones contratos suministro. Proyecto obra. Págs. 9-10.

**- Ayuntamientos:**

Malpartida de Plasencia: Aprobación modificación plantilla. Expediente modificación créditos. Pág. 11.

Cedillo: Modificación ordenanza. Págs. 11-12.

Hoyos: Cuentas Generales 2005. Presupuesto General 2006 y plantilla de Personal. Pág. 12.

Torremenga de la Vera: Cuenta General 2005. Pág. 12.

Casas de Don Antonio: Corrección de error. Presupuesto General 2006. Pág. 13.

Cuacos de Yuste: Cuenta General 2005. Imposición ordenanza. Reglamento Régimen Interior Centro Día. Estudio de Detalle. Págs. 13-14.

Morcillo: Licencias municipales. Pág. 14.

Pasarón de la Vera: Presupuesto General 2006 y plantilla de Personal. Págs. 14-15.

Montánchez: Licencia municipal. Pág. 15.

Cadalso: Aprobación ordenanza. Pág. 15.

Valdemorales: Cuentas Generales 2005. Pág. 15.

Robledillo de la Vera: Modificación ordenanza. Pág. 16.

La Cumbre: Delegación funciones de Alcaldía. Pág. 16.

San Martín de Trevejo: Adjudicación obra. Pág. 16.

**- Mancomunidad de Monfragüe:**

Serrejón: Presupuesto General 2006. Pág. 16.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

Suscripción por un año: **(80,97 euros)**. Suscripción por un semestre: **(40,48 euros)**. Suscripción por un trimestre: **(20,24 euros)**. Ejemplar corriente: **(0,40 euros)**. Atrasado: **2,02 euros** (ejemplar de antigüedad igual o superior a tres meses)

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO EDICTOS:

Administración del B.O.P.: C/. Pintores, 10 -10071- Cáceres

Teléfono: 927/255-609. Fax: 927/255-610

E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es

E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es

Página Web: [www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)

### ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

BOLETÍN OFICIAL  
Franqueo Concertado 10/03

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES**

**TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27/11/1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13/1/1999 (B.O.E. del 14) de modificación de la anterior y por la Ley 24/2001 de 27/12 (B.O.E. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo/s interesado/s y procedimiento/s se especifican en relación adjunta ó al final del presente.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos afectados o sus representantes debidamente acreditados podrán comparecer ante los órganos o unidades responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 h., de lunes a viernes, salvo festivos, en la localidad de Cáceres, Avda. de España, 14, teléfono 927620000 y Fax 927620048.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de finalización del plazo de comparecencia.

Nombre o Razón Social / NIF o CIF / Domicilio /  
Código Postal / Localidad / Provincia / Procedimiento  
Acto a notificar

FELIPE DONCEL DÍAZ / 7.423.318 - D/C/VIDRIERAS, N.º4/10600 - PLASENCIA (CÁCERES) / TRÁMITE DE AUDIENCIA DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD LIMITADA CHICO LOCO, S.L.

Cáceres a 23 de junio de 2006.- El S.D.P. de Recaudación Ejecutiva, Tirso Sánchez Sánchez.

3977

**INSTITUTO DE EMPLEO  
SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL**

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN  
PETICIÓN DOCUMENTACIÓN RENTA ACTIVA DE IN-  
SERCIÓN DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE  
ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92.

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1 992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), y por resultar desconocidos los domicilios de los perceptores de Prestaciones por Desempleo, quedan notificadas por este conducto PETICIÓN DOCUMENTACIÓN RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN que a continuación se relacionan, de conformidad con el artículo 25 del Real Decreto 625/1985 de 2 de abril (B.O.E. número 109 de 7 de mayo), advirtiéndoles que podrán presentar la documentación requerida, ante esta Dirección Provincial del I.N.E.M., en el plazo de QUINCE DÍAS, siguientes a la publicación de la presente Notificación, al amparo de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92 anteriormente citada.

Cáceres a 21 de junio de 2006.- EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.- LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES, María Concepción Díaz Fernández.

DNI: 6.986.030.  
APELLIDOS/NOMBRE: JIMÉNEZ SUÁREZ DIEGO.  
DOMICILIO: AVDA. D. IBARRURI, 123-BJO.  
LOCALIDAD: PLASENCIA.

3950

REMISIÓN DE COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN  
DE CANCELACIÓN PARCIAL DE PRESTACIONES POR  
DESEMPLEO INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS DE  
ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92.

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1 992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), y por resultar desconocidos los domicilios de los perceptores de Prestaciones por Desempleo, quedan notificadas por este conducto las COMUNICACIONES DE RESOLUCIONES DE CANCELACIÓN PARCIAL DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS que a continuación se relacionan, de conformidad con el artículo 25 del Real Decreto 625/1985 de 2 de abril (B.O.E. número 109 de 7 de mayo), advirtiéndoles que podrán presentar la documentación requerida, ante esta Dirección Provincial del I.N.E.M., en el plazo de QUINCE DÍAS, siguientes a la publicación de la presente Notificación, al amparo de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92 anteriormente citada.

Cáceres a 21 de junio de 2006.- EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.- LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES, María Concepción Díaz Fernández.

Relación de Resolución de Cancelación Parcial de Percepción Indevida de Prestaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado: MOHAMMED TALEB.  
DNI: E-1382778.  
Expediente: 04000000657.  
Importe: 690,47.  
Período: 30/08/2005 a 30/09/2005.  
Motivo: No comparecencia ante SEXPE.

3976

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN ARCHIVO R. GENERAL DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92.

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de Prestaciones por Desempleo, quedan notificadas por este conducto las RESOLUCIÓN ARCHIVO R. GENERAL que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE n.º 86, de 11 de abril), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los TREINTA DÍAS siguientes a la publicación de la presente Notificación.

DNI: 11.781.454.  
APELLIDOS/NOMBRE: NOGUERALES GONZÁLEZ JOSÉ C.  
DOMICILIO: C/. GRAL. MARGALLO, 110-EN.  
LOCALIDAD: CÁCERES.

3946

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

## **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

D. Arturo Vital Santano actuando en representación del AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA D.N.I./C.I.F. P-1000800-A, con domicilio en Plaza de España, n.º 1, 10980 ALCÁNTARA (CC), ha solicitado autorización para la rehabilitación de un azud y pasarela peatonal en zona de dominio público, en término municipal de ALCÁNTARA (CÁCERES).

Durante el mismo período de la Información Pública, podrán presentarse peticiones en competencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 74 del R.D.P.H.

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. n.º 103, de 30 de abril) y, de acuerdo con su artículo 52, se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia de CÁCERES a fin de que en el plazo de 30 DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial citado, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de ALCÁNTARA (CÁCERES) o bien en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en CÁCERES, Avda. General Primo de Rivera, n.º 2 -Edificio Delegaciones Ministeriales, 6.ª planta-, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente (REFERENCIA: 344.361/05).

Cáceres, 13 junio de 2006.- EL JEFE DE SERVICIO DE ZONA 3.ª, Vicente Plasencia Plasencia.

3947

## **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**CÁCERES**

**CORRECCIÓN DE ERROR**

Habiéndose detectado un error de transcripción en el Edicto de nombramiento del cargo de Juez de Paz sustituto en el BOP n.º 120 de fecha 27 de junio, se procede a la rectificación del mismo

Donde dice: D. Rufino Espuela Santos Juez de Paz sustituto de Peraleda de la Mata.

Debe decir: D. Rufino Espuela Santos Juez de Paz sustituto de Peraleda de San Román.

Cáceres, 3 de julio de 2006.- El Presidente, Julio Márquez de Prado Pérez.

3967

## **JUZGADOS**

**LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)**

Procedimiento: EJECUTORIA 43/2005.  
N.I.G.: 2105443P20040001994.

Edicto

D.ª MARÍA JOSÉ GARCÍA GARCÍA SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE LA PALMA DEL CONDADO.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de Faltas n.º 43/2005 se ha acordado notificar y requerir:

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO**

En los autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

**AUTO**

En La Palma del Condado a dieciocho de mayo de dos mil cinco.

**HECHOS**

ÚNICO.- En el presente juicio de faltas AMALIA MONTANARI ha sido condenado/a, como autor/a de una falta de DESOBEDIENCIA a la pena de MULTA de 30 días a razón de 6 euros diarios (180 euros). Notificada la sentencia a las partes, ha transcurrido el plazo legal sin que se haya interpuesto recurso contra la misma.

**RAZONAMIENTOS JURÍDICOS**

ÚNICO.- Dispone el artículo 974 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que las sentencias dictadas en los juicios de faltas se llevarán a efecto INMEDIATAMENTE, si hubieren alcanzado el carácter de firmes, por no haberse apelado por ninguna de las partes.

Por lo expuesto procede en el presente caso, declarar firme la sentencia dictada acordando la ejecución de la pena impuesta.

**PARTE DISPOSITIVA**

1.-Se declara FIRME la sentencia dictada en el presente juicio de faltas, haciéndose las anotaciones oportunas en los libros registro de este Juzgado.

2.- Para llevar a efecto la ejecución se acuerda la práctica de las DILIGENCIAS SIGUIENTES:

REQUERIR AL/A LA CONDENADA AMALIA MONTANARI que haga efectiva la MULTA consistente en 180 € impuestos en la forma y tiempo determinados en la sentencia, con el apercibimiento de que en caso de impago, se procederá a su exacción por la vía de apremio, y de que si así tampoco pudiera ser hecha efectiva quedará sujeto/a a una RESPONSABILIDAD PERSONAL SUBSIDIARIA de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, que podría cumplir en régimen de arresto fin de semana extinguiendo la responsabilidad penal, que en este caso comportaría 15 DÍAS DE PRISIÓN.

PÓNGASE ESTA RESOLUCIÓN EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMÁS PARTES, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, RECURSO DE REFORMA en el plazo de TRES DÍAS y subsidiariamente con el anterior o por separado RECURSO DE APELACIÓN en el plazo de CINCO DÍAS.

Así lo acuerda, manda y firma D. JAVIER ROMERO JIMÉNEZ, JUEZ del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE LA PALMA DEL CONDADO y su partido.- Doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento a quien abajo se indica, extiendo y firmo la presente en La Palma del Condado, a 16 de mayo de 2006.

La Secretario, M.<sup>a</sup> José García García.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a AMALIA MONTANARI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de Cáceres, expido el presente en La Palma del Condado a quince de junio de dos mil seis.- La Secretario, M.<sup>a</sup> José García García.  
3971

**JUNTA DE EXTREMADURA****CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****ANUNCIO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA**

OBRA: «ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-386. TRAMO N-V AL CRUCE DE RETAMOSA».

CITACIÓN LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN EN EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE TERRENOS PARA LA OBRA: «ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-386. TRAMO N-V AL CRUCE DE RETAMOSA».

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: «ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-386. TRAMO N-V AL CRUCE DE RETAMOSA», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de junio de 2006, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación

no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, Paseo de Roma, s/n, Módulo A, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, 22 de junio de 2006.- EL SECRETARIO GENERAL.- (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), Pedro Barquero Moreno.

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N.º 1

EXPEDIENTE: 0503358000.- EX-386.- TRAMO N-V AL CRUCE DE RETAMOSA

**TÉRMINO MUNICIPAL: 1007000.- DELEITOSA (CÁCERES)**

Finca	Pol./parc.	Propietario	Lugar citación	Fecha	Hora
188/0	4 / 604	ALVARADO IZQUIERDO, FAUSTINO	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
104/0	15 / 210	ALVARADO IZQUIERDO, HERMENEGILDA	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
138/0	4 / 40	ALVARADO JIMENEZ, JUAN JOSE	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
145/0	4 / 49	ALVARADO JIMENEZ, JUAN JOSE	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
204/0	4 / 605	ALVARADO RAMIRO, FAUSTINO	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
168/0	4 / 467	ALVARADO SANCHEZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
63/0	8 / 203	ALVAREZ CARRASCO, TEODOSIA	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
199/0	4 / 632	ALVAREZ CEREZO, FLAVIANO	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
125/0	5 / 217	ALVAREZ RAMIRO, SILVESTRE Y 1 HM.	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
127/0	5 / 220	ALVAREZ ROBLEDO, FELICIANO	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
130/0	5 / 223	ALVAREZ ROBLEDO, FELICIANO	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
136/0	4 / 6	ALVAREZ ROBLEDO, FELICIANO	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
123/0	5 / 215	ALVAREZ ROBLEDO, FELICIANO	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
76/0	15 / 50	ALVAREZ ROBLEDO, LEANDRO	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
198/0	4 / 633	ALVAREZ ROMERO, GREGORIO Y 1 HIJO	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
38/0	14 / 66	AVILA FERNANDEZ, MERCEDES	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
151/0	4 / 558	AYUNTAMIENTO DELEITOSA,	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
110/0	15 / 254	BARAMBONES CEREZO, JUANA	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
78/0	15 / 78	BEJARANO RAMIRO, JUANA	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
83/0	5 / 117	BEJARANO RAMIRO, MARIA	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
195/0	4 / 223	BUENVARON BARAMBONES, JOSE LUIS	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
183/0	5 / 682	BUENVARON PALOMO, MAXIMILIANO	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
141/0	4 / 44	CARRASCO CIRIERO, VICTORIANO	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
142/0	4 / 46	CARRASCO MONTERO, CONSUELO Y 1 HM.	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
143/0	4 / 47	CARRASCO MONTERO, MARIA	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
122/0	5 / 214	CARRASCO MONTERO, MARIA	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
209/0	4 / 579	CEREZO FELIPE, NATALIO	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
193/0	4 / 209	CEREZO SANCHEZ, REMIGIA	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	10:00
193/0	5 / 196	CEREZO SOLETO, JULIA	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
3/0	13 / 86	COMUNIDAD SIERRA HELECHOSO,	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
28/0	13 / 101	COMUNIDAD SIERRA RISCOGORDO,	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
33/0	13 / 102	COMUNIDAD SIERRA RISCOGORDO,	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
25/0	13 / 97	COMUNIDAD SIERRA ZAPATA,	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
26/0	13 / 98	COMUNIDAD SIERRA ZAPATA,	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
27/0	13 / 100	COMUNIDAD SIERRA ZAPATA,	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
14/0	13 / 95	COMUNIDAD SIERRA ZAPATA,	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
15/0	13 / 96	COMUNIDAD SIERRA ZAPATA,	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
55/0	8 / 221	CORTIJO GONZALEZ, CONSUELO Y HNO.	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
21/0	12 / 179	CURIEL CURIEL, CANDIDA	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
220/0	12 / 179	CURIEL CURIEL, CANDIDA	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
80/0	15 / 83	CURIEL IZQUIERDO, JUAN PEDRO Y 2 HM.	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
178/0	4 / 534	CURIEL IZQUIERDO, JULIANA Y 1 HNO.	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
212/0	12 / 203	CURIEL RAMIRO, INES	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30

24/0	12 / 203	CURIEL RAMIRO, INES	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
179/0	4 / 535	CURIEL RAMIRO, VALENTIN	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
190/0	4 / 205	CURIEL RAMIRO, VALENTIN	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
32/0	9 / 459	CURIEL SANCHEZ, MAXIMILIANO Y 2 HM.	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
105/0	15 / 213	DELGADO BEJARANO, JUAN JOSE	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
97/0	15 / 201	DELGADO SANCHEZ, AGUSTIN	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
73/0	14 / 1	DIPUTACION PROVINCIAL CACERES	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
192/0	4 / 208	DURAN ALVARADO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
196/0	4 / 636	DURAN ALVARADO, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
162/0	5 / 749	DURAN CEREZO, DOROTEO	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
173/0	4 / 475	DURAN CEREZO, DOROTEO	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
149/0	4 / 574	DURAN CEREZO, DOROTEO	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
159/0	5 / 741	DURAN CEREZO, DOROTEO	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
161/0	5 / 761	DURAN CEREZO, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
158/0	5 / 740	DURAN CEREZO, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	17/07/2006	11:30
170/0	4 / 464	DURAN CEREZO, PABLO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
94/0	15 / 198	DURAN NIETO, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
22/0	12 / 199	DURAN ROMERO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
214/0	12 / 199	DURAN ROMERO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
146/0	4 / 50	DURAN ROMERO, ANTONIO Y OTRO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
166/0	4 / 474	DURAN RUIZ, ANASTASIO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
186/0	4 / 602	DURAN RUIZ, ANASTASIO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
189/0	4 / 204	DURAN RUIZ, ANASTASIO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
221/0	4 / 597	DURAN RUIZ, ANASTASIO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
222/0	4 / 566	DURAN RUIZ, ANASTASIO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
205/0	4 / 599	DURAN RUIZ, ANASTASIO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
206/0	5 / 728	DURAN RUIZ, ANASTASIO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
81/0	15 / 87	DURAN RUIZ, ANASTASIO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
171/0	4 / 463	DURAN RUIZ, ANASTASIO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
174/0	4 / 524	DURAN RUIZ, ANASTASIO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
177/0	4 / 478	DURAN RUIZ, ANASTASIO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
180/0	4 / 536	DURAN RUIZ, ANASTASIO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
71/0	14 / 3	FELIPE CALZAS, JULIAN Y 1 HM.	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
70/0	14 / 4	FELIPE TEJERO, JOSE	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
203/0	4 / 606	FERNANDEZ SOLETO, FLORENCIO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
120/0	5 / 202	GARCIA IZQUIERDO, GERMAN	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
59/0	8 / 214	GARCIA MATEOS, DIONISIA	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
60/0	8 / 213	GARCIA MATEOS, FELIPA	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
207/0	5 / 738	GARCIA MONTERO, FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
31/0	12 / 717	GARCIA MONTERO, ROSARIO Y CRISTINA	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
30/0	12 / 718	GARCIA PAREDES, PEDRO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
211/0	4 / 577	GARCIA ROBLEDO, PAULINO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
95/0	15 / 199	GARCIA RODRIGUEZ, CANDIDO Y 3 HM.	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	10:00
61/0	8 / 211	GARCIA SOLETO, IGNACIO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
124/0	5 / 216	GARCIA SOLETO, JESUS	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
74/0	15 / 899	GARCIA VIZCAINO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
165/0	5 / 795	GONZALEZ RODRIGUEZ, Mª MONTAÑA	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
172/0	4 / 442	GONZALEZ RODRIGUEZ, Mª MONTAÑA	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
208/0	5 / 752	GONZALEZ RODRIGUEZ, Mª MONTAÑA	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
92/0	5 / 182	IZQUIERDO ALVARADO, CLEMENTE	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
40/0	14 / 58	IZQUIERDO IZQUIERDO, FLUMENCIO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
41/0	14 / 57	IZQUIERDO IZQUIERDO, JUAN DE DIOS	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
134/0	4 / 2	IZQUIERDO OSADO, JUAN	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
135/0	4 / 4	IZQUIERDO OSADO, JUAN	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
137/0	4 / 7	IZQUIERDO OSADO, JUAN	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
51/0	8 / 225	IZQUIERDO RAMIRO, FLORENCIO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
45/0	14 / 36	IZQUIERDO RAMIRO, GENOVEVA	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
50/0	8 / 228	IZQUIERDO RAMIRO, JUSTO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
103/0	15 / 207	IZQUIERDO RODRIGUEZ, TERESA	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
121/0	5 / 213	JIMENEZ ALVARADO, AGUSTIN	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
167/0	4 / 468	JIMENEZ ALVARAO, CRISTINA Y 1 HM.	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
131/0	5 / 586	JIMENEZ BARAMBONES, GERMAN	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
132/0	5 / 587	JIMENEZ BARAMBONES, GERMAN	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
140/0	4 / 43	JIMENEZ BARAMBONES, GERMAN	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
101/0	15 / 205	JIMENEZ BARAMBONES, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30

102/0	15 / 206	JIMENEZ BARAMBONES, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
197/0	4 / 634	JIMENEZ CURIEL, VICTORIANO	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
58/0	8 / 215	JIMENEZ GARCIA, JOSE MIGUEL Y 3 HM.	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
35/0	9 / 166	JIMENEZ GARCIA, JOSE MIGUEL Y 3 HM.	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
108/0	15 / 228	JIMENEZ IZQUIERDO, ASUNCION	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
77/0	15 / 51	JIMENEZ IZQUIERDO, GENOVEVA	AYUNTAMIENTO	18/07/2006	11:30
115/0	15 / 252	JIMENEZ RAMIRO, JUANDIOS	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
44/0	14 / 44	LARRA DELGADO, PEDRO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
19/0	12 / 175	LARRA NAHARRO, JACINTO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
218/0	12 / 175	LARRA NAHARRO, JACINTO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
216/0	12 / 171	LARRA NIETO, MARCELINO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
17/0	12 / 171	LARRA NIETO, MARCELINO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
56/0	8 / 219	MARTINEZ IZQUIERDO, CARLOS (MENOR)	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
109/0	15 / 253	MATEO CIRIERO, ISABEL	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
139/0	4 / 41	MATEO JIMENEZ, DOLORES	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
202/0	4 / 629	MATEOS GARCIA, EMILIANO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
200/0	4 / 631	MATEOS RUIZ, MARGARITA	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
114/0	15 / 246	MATEOS SANCHEZ, JUAN JOSE	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
201/0	4 / 630	MATEOS TRUJILLO, EULOGIA	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
84/0	15 / 185	MIGUEL FERNANDEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
39/0	14 / 64	MIGUEL FERNANDEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
126/0	5 / 219	MIGUEL RODRIGUEZ, EUGENIA	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
184/0	5 / 683	MONTERO MATEO, FLORENCIO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
106/0	15 / 226	MONTERO MATEO, ILDEFONSO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
53/0	8 / 223	MONTERO MATEO, RAMON	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
47/0	14 / 34	MORENO DURAN, ILDEFONSO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
119/0	5 / 201	MORENO JIMENEZ, HELIODORO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
133/0	4 / 1	NIETO CEREZO, AGUSTIN	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
75/0	15 / 49	NIETO DURAN, DAMASO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
169/0	4 / 465	NIETO GARCIA, JOAQUIN	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
86/0	15 / 184	NIETO LARRA, EDUARDO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
217/0	12 / 172	NIETO OSADO, PILAR	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
18/0	12 / 172	NIETO OSADO, PILAR Y 2 HM.	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
113/0	15 / 247	NIETO RAMIRO, PEDRO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	10:00
1/0	12 / 3	NIETO RUIZ, JACINTO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
2/0	13 / 3	NIETO RUIZ, JACINTO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
4/0	12 / 1	NIETO RUIZ, JACINTO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
49/0	14 / 17	NIETO TRUJILLO, ADELAIDA	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
23/0	12 / 200	OSADO CURIEL, CARMEN	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
213/0	12 / 200	OSADO CURIEL, CARMEN	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
176/0	4 / 526	PALOMO TRUJILLO, BASILIO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
65/0	14 / 10	PALOMO TRUJILLO, CECILIO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
153/0	4 / 556	PAREDES REY, PEDRO Y 1 HM.	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
13/0	13 / 84	PROM. RIVAS LEGANES S.A. AGRUPACION	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
34/0	13 / 108	PROM. RIVAS LEGANES S.A. AGRUPACION	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
8/0	12 / 63	PROM. RIVAS LEGANES S.A. AGRUPACION	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
9/0	13 / 65	PROM. RIVAS LEGANES S.A. AGRUPACION	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
10/0	13 / 81	PROM. RIVAS LEGANES S.A. AGRUPACION	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
11/0	13 / 82	PROM. RIVAS LEGANES S.A. AGRUPACION	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
29/0	12 / 719	RAMIRO GARCIA, JULIA	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
91/0	5 / 181	RAMIRO IZQUIERDO, JUSTINA	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
82/0	5 / 115	RAMIRO ROMERO, EMILIANO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
88/0	15 / 194	RAMIRO ROMERO, EMILIANO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
191/0	4 / 206	RAMIRO ROMERO, VALENTIN	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
154/0	4 / 554	RAMIRO TRUJILLO, VALENTINA	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
64/0	8 / 201	REY BEJARANO, MARCELINA	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
69/0	14 / 5	REY REY, ANACLETO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
62/0	8 / 204	ROBLEDO NAVAS, CARLOS	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
163/0	5 / 793	RODRIGUEZ BELVIS SANCHEZ, JUAN	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
164/0	5 / 791	RODRIGUEZ BELVIS SANCHEZ, JUAN	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
118/0	5 / 198	RODRIGUEZ GARCIA, RESTITUTO	AYUNTAMIENTO	19/07/2006	11:30
96/0	15 / 200	RODRIGUEZ NIETO, EUGENIO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
128/0	5 / 221	RODRIGUEZ NIETO, LORENZA	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
129/0	5 / 222	RODRIGUEZ NIETO, ROSALIA	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00

89/0	15 / 197	RODRIGUEZ PALOMO, LUIS	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
187/0	4 / 603	RODRIGUEZ RAMIRO, ELIAS FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
194/0	4 / 210	ROMERO CEREZO, DOMICIANO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
98/0	15 / 202	ROMERO CIRIERO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
181/0	5 / 656	ROMERO CIRIERO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
48/0	14 / 18	ROMERO CURIEL, FAUSTO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
20/0	12 / 176	ROMERO CURIEL, MARCELINO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
219/0	12 / 176	ROMERO CURIEL, MARCELINO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
147/0	4 / 576	ROMERO LARRA, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
148/0	4 / 575	ROMERO SANCHEZ, JUAN	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
46/0	14 / 35	ROMERO SANCHEZ, JUAN	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
182/0	5 / 657	ROMERO SOLETO, VALERIANO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
185/0	5 / 684	ROMERO SOLETO, VALERIANO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
72/0	14 / 2	RUIZ, CLAUDIO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
150/0	4 / 573	RUIZ CEREZO, CLAUDIO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
156/0	4 / 537	RUIZ RODRIGUEZ, CLAUDIO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
160/0	5 / 742	RUIZ RODRIGUEZ, CLAUDIO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
6/0	12 / 117	RUIZ RUIZ, JUANA	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
215/0	12 / 117	RUIZ RUIZ, JUANA	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
175/0	4 / 525	SANCHEZ GARCIA, SEGUNDO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
5/0	13 / 28	SANCHEZ LARRA, JOSE	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
37/0	14 / 67	SANCHEZ LARRA, JOSE	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
42/0	14 / 49	SANCHEZ LARRA, VICTORIANO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
54/0	8 / 222	SANCHEZ LARRA, VICTORIANO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	10:00
67/0	14 / 11	SANCHEZ MATEOS, FELIPE	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
43/0	14 / 45	SANCHEZ MORENO, PALMIRA	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
79/0	15 / 79	SANCHEZ NIETO, ADELA	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
85/0	15 / 186	SANCHEZ RODRIGUEZ, FELIX	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
7/0	12 / 60	SANCHEZ RODRIGUEZ, GUADALUPE	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
36/0	14 / 69	SANCHEZ RODRIGUEZ, GUADALUPE	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
6/0	12 / 59	SANCHEZ ROMERO, FELIX	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
117/0	5 / 197	SANCHEZ SOLETO, MARCELIANO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
107/0	15 / 227	SANCHEZ TRUJILLO, RUFINO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
52/0	8 / 224	SANTOS AMOR, PEDRO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
99/0	15 / 203	SANTOS AMOR, PEDRO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
100/0	15 / 204	SANTOS IZQUIERDO, PEDRO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
210/0	4 / 578	SOLETO CURIEL, VICTORIANO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
57/0	8 / 216	SOLETO GONZALEZ, VICTORIA	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
87/0	15 / 193	SOLETO IZQUIERDO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
12/0	13 / 83	SOLETO IZQUIERDO, JOSEFA Y 1 HM.	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
68/0	14 / 8	SOLETO IZQUIERDO, VICTORINO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
144/0	4 / 48	SOLETO IZQUIERDO, VICTORINO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
90/0	5 / 175	SOLETO MATEO, BIENVENIDA	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
116/0	15 / 256	SOLETO MATEO, INOCENCIA	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
111/0	15 / 255	SOLETO MATEO, MARCELINO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
112/0	15 / 248	SOLETO MATEO, MARCELINO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
157/0	5 / 739	SOLETO MONTERO, FLORENCIA	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
155/0	4 / 553	SOLETO RAMIRO, RESTITUTO	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
152/0	4 / 557	SOLETO SANCHEZ, DOMINGA	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30
66/0	14 / 9	TRUJILLO OSADO, MERCEDES	AYUNTAMIENTO	20/07/2006	11:30

**TÉRMINO MUNICIPAL: 1005700.- CASAS DE MIRAVETE (CÁCERES)**

Finca	Pol./parc.	Propietario	Lugar citación	Fecha	Hora
1/0	11 / 17	GARCIA MONTERO, NEMESIA Y SOLEDAD	AYUNTAMIENTO	21/07/2006	10:00
2/0	11 / 16	S.A., MACIS	AYUNTAMIENTO	21/07/2006	10:00

**TÉRMINO MUNICIPAL: 1010300.- JARAICEJO (CÁCERES)**

Finca	Pol./parc.	Propietario	Lugar citación	Fecha	Hora
1/0	502 / 5135	GARCIA MONTERO, NEMESIA	AYUNTAMIENTO	21/07/2006	12:00
2/0	502 / 5136	GARCIA SANTOS, RUFINO	AYUNTAMIENTO	21/07/2006	12:00
3/0	502 / 5137	MORENO, ANDRES	AYUNTAMIENTO	21/07/2006	12:00

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### ANUNCIO

Aprobado los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el suministro para la adjudicación del suministro de mobiliario diverso con destino al Complejo Sanitario de Plasencia de la Excmá Diputación Provincial de Cáceres (expdte. 6/06), a fin de que durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», puedan formularse reclamaciones.

De licitación de contrato de suministro.

- 1.- Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 6/06
- 2.- Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Adjudicación del suministro de mobiliario diverso con destino al Complejo Sanitario de Plasencia de la Excmá Diputación Provincial de Cáceres (expdte. 6/06).
  - b) Número de unidades a entregar: Las determinadas en la cláusula primera del pliego de cláusulas administrativas que rige la adquisición y las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas: Por lotes.
  - c) Lugar de entrega: En las dependencias que señale la Dirección del Centro.
  - d) Plazo de ejecución: Será de dos meses desde la firma del contrato.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4.- Presupuesto base de licitación. Importe total de 30.000 E.
- 5.- Garantías.  
Provisional: 600 €
- 6.- Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Excmá. Diputación Provincial de Cáceres (Negociado de Patrimonio).
  - b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n
  - c) Localidad y código postal: Cáceres. 10071
  - d) Teléfono: (927) 25-55-61
  - e) Telefax: (927) 25-54-32
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 115 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
- 7.- Requisitos específicos del contratista.  
Los establecidos en la cláusula séptima y octava del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la adjudicación y lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de Presentación: 115 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar:

La requerida en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la adjudicación y lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Diputación Provincial de Cáceres (Registro de Entrada).

2.º Domicilio: Plaza de Santa María, s/n

3.º Localidad y código postal: Cáceres. 10071

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

Hasta el 31 de diciembre de 2007.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Diputación Provincial de Cáceres (en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial).

b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.

c) Localidad: Cáceres

d) Fecha: El noveno día hábil siguiente, a la terminación del plazo para presentar proposiciones (si el noveno día hábil expresado es sábado la apertura se celebrará el siguiente día hábil a las doce horas).

e) Hora: 12 horas

10.- Otras informaciones. No proceden.

11.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario los establecidos en la cláusula décimo tercera del Pliego.

12.- Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Comunidades Europeas»:

No procede tal publicación.

La licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo previsto en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cáceres a 26 de junio de 2006.- El Secretario,  
Augusto Cordero Ceballos.

4010

### ANUNCIO

Aprobado los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el siguiente suministro:

- Adjudicación para el suministro de material técnico para la Imprenta Provincial de la Excmá Diputación Provincial de Cáceres durante el 2006 (expdte. 5/06), a fin de que durante el plazo de ocho días, contados

desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», puedan formularse reclamaciones.

De licitación de contrato de suministro.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 5/06

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Adjudicación del suministro de material técnico para la Imprenta Provincial de la Excma Diputación Provincial de Cáceres durante el 2006 (expdte. 5/06),
- b) Número de unidades a entregar: Las determinadas en la cláusula primera del pliego de cláusulas administrativas que rige la adquisición y las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.
- c) Lugar de entrega: En la Imprenta Provincial, sita en Aldea Moret, C/. Malpartida, s/n.
- d) Plazo de entrega: 2 meses desde la firma del contrato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.  
Importe total de 36.316 euros.

5.- Garantías.

Provisional: 726,32 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Cáceres (Negociado de Patrimonio).
- b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.
- c) Localidad y código postal: Cáceres. 10071
- d) Teléfono: (927) 25-55-61
- e) Telefax: (927) 25-54-32
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los establecidos en la cláusula séptima y octava del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la adjudicación y lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de Presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar:

La requerida en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la adjudicación y lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Diputación Provincial de Cáceres (Registro de Entrada).
- 2.º Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.
- 3.º Localidad y código postal: Cáceres. 10071
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:  
Hasta 31 de diciembre de 2007.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Diputación Provincial de Cáceres (en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial).
- b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.
- c) Localidad: Cáceres
- d) Fecha: El noveno día hábil siguiente, a la terminación del plazo para presentar proposiciones (si el noveno día hábil expresado es sábado la apertura se celebrará el siguiente día hábil a las doce horas).
- e) Hora: 12 horas

10.- Otras informaciones. No proceden.

11.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario los establecidos en la cláusula decimotercera del Pliego.

12.- Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Comunidades Europeas»:  
No procede tal publicación.

La licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo previsto en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cáceres a 22 de junio de 2006.- El Secretario,  
Augusto Cordero Ceballos.

4009

#### ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Excma. Diputación Provincial, en uso de las facultades que le están conferidas ha resuelto aprobar el siguiente Proyecto de obras:

N.º OBRA: 13/0/15/06 .

DENOMINACIÓN: REPARACIÓN DE CAPA DE RODADURA CTRA. CC-147 CASAS DE DON ANTONIO AALBALÁ.

Sometiéndose dicho(s) Proyecto(s) a información pública, durante el plazo de CUATRO DIAS, para posibles alegaciones que en su caso se presenten.

Cáceres a 27 de junio de 2006.- El Secretario,  
Augusto Cordero Ceballos.

4033

**ALCALDÍAS****MALPARTIDA DE PLASENCIA**

Edicto

No habiéndose presentado reclamación ni alegación alguna contra la modificación de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento acordada por el Pleno en sesión de fecha 29 de mayo de 2006, en virtud de lo acordado por la Corporación Municipal en referida sesión, queda definitivamente aprobada dicha modificación de plantilla.

Por tanto la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento aprobada por esta Corporación junto con el Presupuesto para el ejercicio de 2006, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 100 de 29 de mayo de 2006, se le incorpora la siguiente plaza:

- Plaza de nueva creación:  
Grupo: C/D

- Escala: Administración Especial.  
- Subescala: Servicios Especiales.  
- Clase: Policía Local.  
- Plaza: Oficial de la Policía Local en segunda actividad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Malpartida de Plasencia a 27 de junio de 2006.- La Alcaldesa en funciones (ilegible).

3970

**MALPARTIDA DE PLASENCIA**

Edicto

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el artículo 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento que no habiéndose presentado reclamación ni alegación alguna contra el expediente número 3 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto del ejercicio de 2006, mediante suplementos de créditos, el mismo queda aprobado definitivamente, todo ello conforme a lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 26 de mayo de 2006, haciéndose público su resumen por capítulos:

1.- Suplementos de créditos:

CAPÍTULO.- CONSIGNACION ACTUAL.- AUMENTOS.- DISMINUCIONES.- CONSIGNACIÓN FINAL

I.- 2.345.078,64.- 10.400.- 0.- 2.355.478,64.

IV.- 58.800.- 9.560.- 0.- 68.360.

VI.- 534.758,95.- 59.000.- 0.- 593.758,95.

Totales ... .. 78.960.- 0.

2.- Se financian las expresadas modificaciones de créditos de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN.- EUROS

A) Con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.- 19.960.

B) Con cargo al remanente afectado a proyectos financiados con ingresos afectados.- 59.000.

TOTAL FINANCIACIÓN DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.- 78.960.

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Malpartida de Plasencia a 27 de junio de 2006.- La Alcaldesa en funciones (ilegible).

3972

**CEDILLO**

Edicto

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de Pleno de fecha 16 de mayo de 2006, por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Suministro de agua, sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional queda elevado a definitivo a tenor de lo establecido en el art. 49.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril. Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70.2 de mencionada Ley y en el art. 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se publica el texto íntegro de la Ordenanza modificada.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA.

Artículo 5.- Cuota Tributaria.

Se establece una cuota bimestral por contador para viviendas habitadas, deshabitadas, corrales, huertos, cocheras y demás, que consistirá en una cantidad fija, y dependerá del número de contadores que posea el usuario de las mismas.

VIVIENDAS HABITADAS

- 1,00 €.....Por cada uno de los contadores que estén instalados en la vivienda.

VIVIENDAS DESHABITADAS

- 2,00 €..... Por cada uno de los contadores que estén instalados en la vivienda.

**CORRALES, HUERTOS, COCHERAS Y DEMÁS**

- 2,00 €.....Por cada uno de los contadores que estén instalados en estas instalaciones.

Contra la aprobación de la modificación de esta Ordenanza Fiscal, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cedillo, 27 de junio de 2006.- El Alcalde, Antonio González Riscado.

3974

**HOYOS**

Edicto

Rendidas las cuentas general del presupuesto y de administración del patrimonio correspondiente al ejercicio 2005 e infonnadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en cumplimiento y de confotmidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Hoyos, 28 de junio de 2006.- El Alcalde (ilegible).  
3964

**HOYOS**

Edicto

Por el Pleno del Ayuntamiento ha sido aprobado inicialmente el presupuesto general Único para el año 2006 con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

**ESTADODEGASTOS**

Capítulos Denominación	Euros
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES.</b>	
1 Gastos de personal	287.074
2 Gastos de B. C. y servicios	263.594
3 Gastos financieros	3.606
4 Transferencias Corrientes	96.668
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL.</b>	
6 Inversiones Reales	395.388
9 Pasivos financieros	18.030
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>1.064.3606</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>A) OPERACIONES CORRIENTES.</b>	
1 Impuestos Directos	103.640
3 Tasas y otros ingresos	78.812
4 Transferencias corrientes	303.668
5 Ingresos patrimoniales	44.161
7 Transferencia de capital	534.079
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1.064.360</b>

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de la Ley puedan presentar reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que el plazo establecido no se produzcan reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 de la Ley.

**PLANTILLA DE PERSONAL 2006**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del RD. 781/86 de 18 de abril;

**1.- FUNCIONARIOS:**

1 Secretaría-Intervención.- Propiedad.- B- 26

**2.- LABORALES FIJOS:**

1 Auxiliar Administrativo

1 Operario de Servicios Múltiples

**2.2. LABORALES EVENTUALES:**

1 Auxiliar administrativo

1 Encargado de la Casa de Cultura.

3 Auxiliares de Hogar

2 Operarios de Servicios Múltiples

8 Operarios del programa de inserción laboral

Hoyos a 28 de junio de 2006.- El Alcalde-Presidente, Aurelio García Bermúdez.

3963

**TORREMENGA DE LA VERA**

Edicto

Rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2005, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Torremenga de la Vera a 26 de junio de 2006.- El Alcalde, Pablo Elena Núñez.

3966

**CASAS DE DON ANTONIO**

Corrección de error

Advertido error en el Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 22 de junio, se publica de nuevo debidamente corregido:

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, así como la relación de puestos de trabajo de la Plantilla de Personal para el ejercicio 2006, conforme al siguiente resumen por capítulos:

**ESTADO DE INGRESOS**

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES.</b>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	31.688,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.500,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	32.139,00
4	TRANSF. CORRIENTES	117.050,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	32.218,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL.</b>		
6	ENAJENAC. INVER. REALES	9.705,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.700,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	—
9	PASIVOS FINANCIEROS	—
<b>TOTAL PRESUP. DE INGRESOS</b>		<b>260.000,00</b>

**ESTADO DE GASTOS**

CAP	DENOMINACIÓN	EUROS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES:</b>		
1	GASTOS DE PERSONAL	158.802,00
2	GASTOS EN B. C. Y SERVICIOS	68.291,00
3	GASTOS FINANCIEROS	300,00
4	TRANSF. CORRIENTES	10.407,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL.</b>		
6	INVERSIONES REALES	22.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	—
8	ACTIVOS FINANCIEROS	—
9	ACTIVOS PASIVOS	—
<b>TOTAL PRESUP. GASTOS</b>		<b>260.000,00</b>

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO:

- 1 Secretaría-Intervención: Propiedad. N.C.D. 26 (Agrupado 40% con Aldea del Cano)
- 1 Auxiliar Administrativo: Propiedad. N.C.D. 18

PERSONAL LABORAL:

a) FIJO.

1 Operario de Servicios Múltiples: Propiedad.

b) TEMPORAL.

3 Auxiliares de Ayuda a Domicilio para la Atención a Personas Dependientes.

1 Gestor-Administrativo/Dinamizador Socio-Cultural del Fondo Regional de Cooperación Municipal. Sección Condicionada de Empleo.

3 Peones de Mantenimiento del Programa de Empleo de Experiencia en Entidades Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 169.3 del citado R. D. Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Casas de Don Antonio, 23 de junio de 2006.- El Alcalde-Presidente, Luis Sánchez Blanco.

3962

**CUACOS DE YUSTE**

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2005.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP.

Durante dicho plazo y 15 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de la Corporación.

Cuacos de Yuste a 27 de junio de 2006.- El Alcalde, Marín Pérez Pérez.

3994

**CUACOS DE YUSTE**

Anuncio

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación de fecha 16 de junio de 2006 la imposición de la ordenanza reguladora por la prestación del servicio de Centro Día, se expone al público por plazo de 30 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, para que por los interesados directos establecidos en el art. 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales puedan presentar reclamaciones, que de no producirse elevarán a definitiva dicha modificación.

Cuacos de Yuste a 27 de junio de 2006.- El Alcalde, Marín Pérez Pérez.

3993

**CUACOS DE YUSTE**

Anuncio

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria de fecha 16 de junio de 2006 el Reglamento de Régimen Interior del Centro Día de Cuacos de Yuste se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 30 días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el BOP a efectos de reclamaciones o sugerencias, que de no producirse elevarán el texto a definitivo.

Cuacos de Yuste a 27 de junio de 2006.- El Alcalde, Marín Pérez Pérez.

3992

**CUACOS DE YUSTE**

Anuncio

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento por delegación del Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2006, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para modificación de retranqueos y apertura de calle en una parcela del Polígono Industrial El Ceralejo de Cuacos de Yuste, promovido por la empresa José L. Mateos, S.L. y redactado por Chicharro Arquitectos, el cual se somete a información pública en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes desde su publicación, a efectos de alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 77, apdo. 2.2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001).

Cuacos de Yuste a 27 de junio de 2006.- El Alcalde, Marín Pérez Pérez.

3991

**MORCILLO**

Edicto

Por FRANCISCO JAVIER VAQUERO GALINDO actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de NÚCLEO ZOOLOGICO, con emplazamiento en el paraje denominado «LAS BARRANCAS» en el polígono 502, parcela 5181, con una superficie de 3,97 Has. en el término municipal de este municipio

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Morcillo a 22 de junio de 2006.- El Alcalde, Serafín Valentín Tovar.

3949

**MORCILLO**

Edicto

Por ISIDORO ROMERO REYES actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de NÚCLEO ZOOLOGICO, con emplazamiento en el paraje denominado «DEHESA VIEJA» en el polígono 3, parcela 10 con una superficie de 2,97 Has. del termino municipal de Morcillo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Morcillo a 22 de junio de 2006.- El Alcalde, Serafín Valentín Tovar.

3948

**PASARÓN DE LA VERA**

Presupuesto General

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, y habida cuenta que la Corporación, en la sesión celebrada el día 11 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio 2006, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Resumen del presupuesto para el año 2006

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>ESTADO DE INGRESOS:</b>	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	70.500,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	12.000,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	45.750,00
4 TRANSF. CORRIENTES	107.753,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	22.601,00
6 ENAJENACIÓN DE TERRENOS	1,00
7 TRANSF. DE CAPITAL	129.773,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>388.378,00</b>

**ESTADO DE GASTOS:**

1 GASTOS DE PERSONAL	210.000,00
2 GASTOS DE B. CORRIENTES	119.500,00
4 TRANSF. CORRIENTES	31.200,00
6 INVERSIONES REALES	27.678,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>388.378,00</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R. D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, asimismo se publica la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

- 1 Secretario-Interventor
- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Operario de Servicios Múltiples

**PERSONAL LABORAL:**

- Socorristas: 2
- Peones de Mantenimiento: 4
- Ayuda a domicilio: 5
- Oficial de Primera construcción: 1
- Animadores socio-culturales: 1
- Gerente de Campamento: 1
- Pinches de cocina: 2

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hacen públicas las siguientes retribuciones e indemnizaciones:

Sr. Alcalde por dedicación parcial a la Alcaldía: 5.176,16 €

Por asistencia efectiva a Plenos de la Corporación:

- Alcalde: 0 €
- Concejales: 21,04 €/sesión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Pasarón de la Vera, 26 de junio de 2006. El Alcalde, José María Campo Sánchez.

3990

**MONTÁNCHÉZ****Edicto**

A los efectos de lo prevenido en los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, modificado por el Decreto 3494/1964 de 5 de noviembre, y en el art. 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública que, por la persona /entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

**TITULAR:** ANTONIO JESÚS FLORES CID  
**EMPLAZAMIENTO:** C/CASTILLO,30,MONTÁNCHÉZ (CÁCERES)  
**ACTIVIDAD SOLICITADA:** CASA RURAL

Se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna ma-

nera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Montánchez, 26 de junio de 2006.- El Alcalde, Juan Alcázar Rubio.

3997

**CADALSO****Edicto**

Aprobada definitivamente la Ordenanza Reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el texto íntegro de la modificación operada, que afecta a la tarifa en el siguiente sentido

\*\* Por asignación de nichos 330,00 €

Se mantiene con la misma tarifa, sin modificación, la tarifa correspondiente a la asignación de sepulturas.

La presente modificación entrará en vigor el día de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

La presente modificación fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Cadalso en la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2006.

Contra la presente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de ejercitar cualesquiera otros que fueran procedentes.

Cadalso, 27 de junio de 2006.- El Alcalde en funciones, Teodoro Fernández Pérez.

3988

**VALDEMORALES****Edicto**

Rendidas las cuentas Generales del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2005, e informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo previsto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 39/88 de 28 de diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan los interesados presentar, por escrito, los reparos u observaciones a que hubiese lugar.

Valdemorales a 27 de junio de 2006.- El Alcalde-Presidente, Alfonso Búrdalo Ávila.

3973

**ROBLEDILLO DE LA VERA**

Edicto

En virtud de lo dispuesto en el art. 17.1 del TRLRHL se expondrá en el tablón de anuncios de la entidad local durante treinta días, como mínimo, la siguiente modificación, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Por acuerdo de pleno, por unanimidad, de 21 de junio de 2006, se estableció hacer las siguientes modificaciones en la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por la legislación del suelo y ordenación urbana publicada en el Boletín oficial de Cáceres el 19 de diciembre de 2003.

-Se modifica el art. 6 de la ordenanza fiscal relativa a la cuota tributaria, introduciendo un nuevo epígrafe:  
 · Epígrafe octavo: Para instalaciones móviles se devengará el 2.5% de la Base.

-Se modifica el art. 10, añadiendo un párrafo segundo al mismo cuya redacción de dicho párrafo es la siguiente:

· Las solicitudes para instalaciones móviles deberán ir acompañadas de Memoria Valorada que se equiparará al proyecto técnico.

En Robledillo de la Vera a 27 de junio de 2006.- El Alcalde, Lucas Martín Castaño.

4020

**LACUMBRE**

Edicto

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y 43.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, esta Alcaldía,

RESUELVO:

1.- Delegar en la Primera Teniente de Alcalde, D.ª Pilar Castro Castro, el ejercicio de todas las funciones de Alcaldía, excepto las establecidas en el artículo 21.3 y 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladoras del Régimen Local, por ausencia del titular.

2.- Esta Delegación surtirá efectos desde el día 29 de junio de 2006 y hasta la reincorporación del Sr. Alcalde en sus funciones.

La Cumbre a 27 de junio de 2006.- El Alcalde, Enrique Bermejo Martín.

4011

**SAN MARTÍN DE TREVEJO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa que el Pleno de este Ayuntamiento como órgano de contratación-, en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2006 adjudicó la obra Quinta Fase Residencia de Mayores en San Martín de Trevejo «cuya adjudicación se ha llevado a cabo a través de subasta, procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

San Martín de Trevejo a 27 de junio de 2006.- El Alcalde-Presidente, Máximo Gaspar Carretero.

4043

**MANCOMUNIDAD DE MONFRAGÜE**

**SERREJÓN**

Edicto

No habiendose presentado reclamación ni alegación alguna durante el periodo de exposición al público y teniendo en cuenta lo acordado por la Asamblea General en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2006, se eleva a definitivo el Presupuesto de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2006, con el siguiente resumen por capítulos:

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	---------

ESTADO DE INGRESOS:

1 Impuestos directos	000,00
2 Impuestos indirectos	000,00
3 Tasas y otros ingresos	000,00
4 Transf. corrientes	155.874,00
5 Ingresos patrimoniales	000,00
6 Enajenación de terrenos	000,00
7 Transf. de capital	000,00
8 Variación de activos financieros	00
9 Variación de pasivos financieros	00
Total ingresos	155.874,00

ESTADO DE GASTOS:

1 Gastos de personal	136.533,00
2 Gastos de b. corrientes	111.700,00
3 Gastos financieros	000,00
4 Transf. corrientes	77.641,00
6 Inversiones reales	000,00
7 Transf. de capital	0000,00
8 Variación de activos financieros	00
9 Variación de pasivos financieros	00
Total gastos	155.874,00

Serrejón a 28 de junio de 2006.- El Presidente (ilegible).

3986